



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 125/2023

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2023

VISTO:

La política de jerarquización de la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 14/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marina Obregón se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Antropología, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew.

Que por Resolución del Visto se aprobó la designación como Profesores/as Adjuntos/as de los y las docentes de las carreras Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia y sede Trelew a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta tanto permanezcan en el cargo objeto de la designación o hasta la realización del concurso, lo que primero ocurriese, en el marco de una recomposición histórica de estos docentes.

Que corresponde la promoción de la docente como Profesora Adjunta.

Que es posible imputar 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación al 01 de diciembre de 2022 de la Prof. Judith Hughes (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 459/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Marina Natalia Obregón, DNI 23.791.393, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew, desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación al 01 de diciembre de 2022 de la Prof. Judith Hughes (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 459/2022).

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 125/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
BECANA
FHCS - UNPSJB